ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE ASTREA

MINIMA CUANTIA

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ATENCION DE EMERGENCIAS.

DICIEMBRE DE 2025

ASTREA - CESAR

1. INTRODUCCION

El Municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato para la **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ATENCION DE EMERGENCIAS"**, así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentará con el análisis de la información del registro históricos de contratación del La Alcaldía de ASTREA - Cesar, y otras fuentes de información como el DANE, ANDI, FENALCO, dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato para **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ATENCION DE EMERGENCIAS.**

Se clasificó de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
80101510	Servicio de asesoramiento para la gestión del riesgo
86101705	Capacitación Administrativa

3. ANALISIS DEL MERCADO

3.1. Aspectos Generales del Mercado

De acuerdo con la clasificación, el objeto se ubica en el sector Servicios sociales y administración pública, en consecuencia, ambos sectores serán analizados.

El sector de Servicios sociales y administración pública en Colombia se caracteriza por su enfoque en la prestación de servicios esenciales para el bienestar de la población, especialmente en contextos de vulnerabilidad y emergencia. A diferencia de otros sectores económicos, este no opera bajo las dinámicas tradicionales de oferta y demanda del mercado competitivo, ya que su propósito principal no es el lucro, sino la atención de necesidades sociales prioritarias.

En este sector, el Estado actúa como el principal demandante, estructurando la contratación de bienes y servicios con base en criterios de necesidad pública, urgencia, impacto social y eficiencia en la gestión de recursos. La demanda de estos servicios está condicionada por factores como la ocurrencia de desastres naturales, la declaración de calamidad o urgencia manifiesta, y la identificación de poblaciones en condición de

riesgo o pobreza extrema. Esto hace que la naturaleza del mercado sea eventual, especializada y de respuesta inmediata, con un alto componente logístico y operativo.

La oferta en este sector suele estar representada por un grupo de proveedores calificados, que deben demostrar capacidad de abastecimiento, experiencia en atención de emergencias, cumplimiento normativo y principios de transparencia y responsabilidad social. El mercado se moviliza en gran medida mediante procesos de contratación pública, ya sea por licitación, contratación directa por urgencia manifiesta o convenios con entidades del tercer sector.

3.2. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

3.3. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

3.3.1. Cadena de producción y distribución

- ✔ **Cambios en los Presupuestos**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las

entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

- ✔ **Cambios en las formas de adquisición:**

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

- ✔ **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción**

Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

- ✔ **COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar

✔ **Empleos que genera**

Según los resultados del tercer trimestre (julio–septiembre) del DANE, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), el sector "Actividades profesionales, científicas y técnicas" hace parte del conjunto de actividades de servicios que aportan a la generación y sostenimiento del empleo en Colombia. Este sector incluye ocupaciones relacionadas con la prestación de servicios profesionales especializados, tales como ingeniería, arquitectura, consultoría, asesoría jurídica y contable, investigación científica, desarrollo tecnológico, diseño, publicidad, estudios de mercado, actividades técnicas especializadas y servicios de apoyo profesional a empresas y entidades públicas.

Durante el tercer trimestre, el DANE identifica que este sector contribuye positivamente a la ocupación, especialmente en áreas urbanas, y participa en el crecimiento del empleo dentro del grupo de servicios, aunque no siempre aparece como el mayor generador absoluto de nuevos puestos de trabajo, frente a sectores como comercio, construcción o administración pública. No obstante, los informes de análisis del mercado laboral elaborados con base en cifras del DANE señalan que las actividades profesionales, científicas y técnicas mantienen una participación relevante en el total de ocupados, asociada principalmente a empleo calificado y semi-calificado, tanto independiente como asalariado.

Es importante precisar que, en los boletines trimestrales de divulgación general, el DANE no siempre publica una cifra única y aislada del número exacto de empleos generados exclusivamente por este sector, sino que presenta su comportamiento dentro de la clasificación por ramas de actividad económica. Para obtener cifras exactas de ocupados o variaciones netas de empleo del sector en el tercer trimestre, se requiere

consultar las bases de datos detalladas de la GEIH, donde se desagrega la población ocupada por rama de actividad a nivel nacional o urbano.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Octubre (2017 - 2025)

Principales indicadores del mercado laboral

Octubre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Octubre (2024 - 2025).

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

En octubre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.458	10.109	41,5	651	2,8
Obrero, empleado particular	10.596	10.789	44,3	192	0,8
Jornalero o Peón	699	886	3,6	187	0,8
Trabajador familiar sin remuneración	403	466	1,9	63	0,3
Obrero, empleado del gobierno	820	835	3,4	15	0,1
Patrón o empleador	666	622	2,6	-45	-0,2
Empleado doméstico	739	653	2,7	-86	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

3.4. TÉCNICO:

El Artículo 209 inciso 1 de la Constitución Política de Colombia señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones".

En virtud de lo anterior, el Municipio de Astrea Cesar como entidad pública del nivel territorial que cuenta con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía

administrativa y financiera, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (Art. 331 C.P).

Así mismo, debe tenerse en cuenta que para la administración municipal es importante cumplir con el principio de planeación, bajo el siguiente concepto: "(…) La planeación entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, es pilar de la contratación estatal (…)".

De igual manera el artículo 209 del Estatuto superior, determina que: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Además, el artículo 311 de la Carta Política consagra: Al Municipio como entidad fundamental de la división política Administrativa del Estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, cultural, ambiental y político de sus asociados. Seguidamente el artículo 315 de la Constitución Política, señala que le corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, artículo desarrollado en la ley 136 de 1994, esto es, artículo 91, el cual fue modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012.

En cuanto al componente técnico, la necesidad se evidencia en la falta de conocimientos actualizados en áreas esenciales como Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), manejo de equipos de protección personal, ergonomía, trabajo en alturas, técnicas de primeros auxilios operativos, coordinación durante emergencias, y manejo inicial de materiales peligrosos. Las actividades formativas propuestas permitirán que el personal operativo adquiera habilidades prácticas y conceptuales que incrementen la seguridad durante las intervenciones, reduzcan la posibilidad de accidentes y errores, y garanticen una actuación estandarizada basada en buenas prácticas. La implementación de capacitaciones y talleres teórico–prácticos permite además adaptar las competencias del personal a las particularidades del territorio y a los desafíos operativos locales.

La implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo pueden tener un impacto positivo en la productividad laboral de los empleados de la alcaldía Municipal de Astrea Cesar. Cuando los empleados trabajan en un entorno seguro y saludable se sienten protegidos y motivados, lo que se refleja en un aumento en la eficiencia y eficacia de su trabajo.

Además, la reducción de accidentes y enfermedades laborales evita interrupciones en la producción y disminuye el ausentismo laboral.

Es importante destacar que un entorno laboral seguro y saludable permite que los empleados se enfoquen en sus tareas y responsabilidades, sin distraerse por posibles peligros o preocupaciones relacionadas con su bienestar.

Los accidentes y enfermedades laborales pueden resultar en importantes costos para las empresas. Además de los gastos médicos y compensaciones a los trabajadores, las empresas también pueden enfrentar multas, pérdida de reputación y posibles demandas legales.

Implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo reduce la probabilidad de incidentes, lo que se traduce en ahorros significativos para la entidad.

Una empresa que se preocupa por la seguridad y la salud de sus trabajadores transmite una imagen de responsabilidad y compromiso. Esto puede tener un impacto positivo en su reputación, no solo entre los empleados, sino también entre los clientes, proveedores y la sociedad en general.

Un entorno laboral seguro y saludable puede ser un factor determinante para atraer y retener a empleados talentosos. Los trabajadores suelen darle una gran importancia a la seguridad y la salud en el trabajo al elegir un empleador.

Que la capacitación y concientización son herramientas claves para promover la seguridad y salud en el trabajo. Los empleados deben recibir formación adecuada sobre los riesgos laborales presentes en su entorno de trabajo, así como sobre las medidas de prevención y los procedimientos de respuesta de emergencia.

También es importante concienciar a los empleados sobre la importancia de su propio cuidado y la responsabilidad que tienen en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

3.6. FINANCIERO: Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de la forma de pago establecida y la forma del suministro a contratar.

3.7. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.5. LUGAR

La ejecución del contrato será el Municipio de Astrea – Cesar.

3.6. PRESUPUESTO OFICIAL

SON EN TOTAL: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) MCTE, Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, entre ellos el IVA.

3.7. ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuyen los elementos a contratar.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de la Alcaldía Municipal de ASTREA – Cesar.

En el Municipio se ejecutó los siguientes contratos:

No.	Modalidad	Lugar	Objeto	Valor
Cps-056-2024	Contratación Directa	Alcaldía de Astrea	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR DE ASTREA – CESAR"	$18.000.000
CM-23-0828-02	Mínima Cuantía	Alcaldía de Astrea	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DEL SIMULACRO DE EVACUACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, CAPACITACION AL TALENTO HUMANO RELACIONADO CON EL CODIGO DE INTEGRIDAD, SERVICIO AL CIUDADANO Y DEMAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR	$28.000.000
C 059 2019	Contratación Directa	Alcaldía de Astrea	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DANDO CUMPLIMIENTO A LA TRANSICIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0312/2019 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR	$15.000.000

4.2 HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de otras entidades públicas del país.

Modalidad	Lugar	Objeto	Valor

MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE SUAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, QUE LA ADMINISTRACIÓN DE SUAREZ (CAUCA) DESIGNE EN TODO LO RELACIONADO CON LA NUEVA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL	$5.500.000
MINIMA CUANTIA	GOBERNACION DEL CAUDA	CAPACITACION EN HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ENFOCADOS A LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DIRIGIDA A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE MUNIICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$24.300.000

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 ¿ FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ATENCION DE EMERGENCIAS.”

En Colombia existen múltiples operadores con tradición en la prestación de servicios de organización de eventos y además es posible según la legislación actual proponer bajo las modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes convocatorias que se realizan en el país para atender esta importante tarea.

MARIA TERESA CORREA MARTINEZ
Secretaria Local de Salud

Proyectó:	**MARIA TERESA CORREA MARTINEZ cargo: Secretaria Local de Salud**	
Revisó:	**MARIA TERESA CORREA MARTINEZ cargo: Secretaria Local de Salud**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		